

Copia del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Trámite Documentario
Folios 416
Cuatrocientos

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000222 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 31 MAR 2011

un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad. En este último caso se requerirá del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Memorando Nº 166-2011-GOB.REG.TUMBES-P de fecha 30 de Marzo del 2011 el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Gerencia General la Designación como nuevo Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente nivel remunerativo F-5 al Profesor Temístocles Bernardo Calle Jiménez, disponiendo además ordene que se elabore el acto resolutivo conforme a Ley.

Que, Oficio No. 136-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 29 de Marzo del 2011, se dio cumplimiento a lo establecido en la norma antes citada, esto es, hacer de conocimiento de la entidad de origen sobre el desplazamiento del Profesor Temístocles Bernardo Calle Jiménez.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

Gobierno Reg. Tumbes
Ger. Gen. Regional
Trámite Documentario
Folios:

Gerencia Regional Tumbes
Gerencia General Regional
Folios 417



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 415 cuarenta y cinco
Gómez

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Dpto. de Asesoría Jurídica
Dpto. de Asesoría Técnica
Dpto. de Asesoría Social
Dpto. de Asesoría Económica
Dpto. de Asesoría Ambiental
Dpto. de Asesoría Cultural
Dpto. de Asesoría de Género
Dpto. de Asesoría de Políticas Públicas
Dpto. de Asesoría de Planeación
Dpto. de Asesoría de Evaluación
Dpto. de Asesoría de Investigación
Dpto. de Asesoría de Estadística
Dpto. de Asesoría de Informática
Dpto. de Asesoría de Comunicaciones
Dpto. de Asesoría de Relaciones Públicas
Dpto. de Asesoría de Organización
Dpto. de Asesoría de Recursos Humanos
Dpto. de Asesoría de Finanzas
Dpto. de Asesoría de Logística
Dpto. de Asesoría de Mantenimiento
Dpto. de Asesoría de Seguridad
Dpto. de Asesoría de Salud
Dpto. de Asesoría de Deportes
Dpto. de Asesoría de Turismo
Dpto. de Asesoría de Artes y Oficios
Dpto. de Asesoría de Gastronomía
Dpto. de Asesoría de Moda
Dpto. de Asesoría de Diseño
Dpto. de Asesoría de Arquitectura
Dpto. de Asesoría de Ingeniería
Dpto. de Asesoría de Agronomía
Dpto. de Asesoría de Veterinaria
Dpto. de Asesoría de Medicina
Dpto. de Asesoría de Farmacia
Dpto. de Asesoría de Odontología
Dpto. de Asesoría de Psicología
Dpto. de Asesoría de Sociología
Dpto. de Asesoría de Antropología
Dpto. de Asesoría de Historia
Dpto. de Asesoría de Geografía
Dpto. de Asesoría de Idiomas
Dpto. de Asesoría de Música
Dpto. de Asesoría de Danza
Dpto. de Asesoría de Teatro
Dpto. de Asesoría de Cine
Dpto. de Asesoría de Radio y Televisión
Dpto. de Asesoría de Prensa
Dpto. de Asesoría de Marketing
Dpto. de Asesoría de Publicidad
Dpto. de Asesoría de Relaciones Industriales
Dpto. de Asesoría de Negocios
Dpto. de Asesoría de Comercio Exterior
Dpto. de Asesoría de Comercio Interior
Dpto. de Asesoría de Banca
Dpto. de Asesoría de Seguros
Dpto. de Asesoría de Fideicomisos
Dpto. de Asesoría de Valores
Dpto. de Asesoría de Derivados
Dpto. de Asesoría de Instrumentos Financieros
Dpto. de Asesoría de Estructuras Financieras
Dpto. de Asesoría de Políticas Monetarias
Dpto. de Asesoría de Políticas de Crédito
Dpto. de Asesoría de Políticas de Ahorro
Dpto. de Asesoría de Políticas de Inversión
Dpto. de Asesoría de Políticas de Empleo
Dpto. de Asesoría de Políticas de Salario
Dpto. de Asesoría de Políticas de Seguridad Social
Dpto. de Asesoría de Políticas de Pensiones
Dpto. de Asesoría de Políticas de Previsión Social
Dpto. de Asesoría de Políticas de Salud
Dpto. de Asesoría de Políticas de Educación
Dpto. de Asesoría de Políticas de Cultura
Dpto. de Asesoría de Políticas de Deportes
Dpto. de Asesoría de Políticas de Turismo
Dpto. de Asesoría de Políticas de Artes y Oficios
Dpto. de Asesoría de Políticas de Gastronomía
Dpto. de Asesoría de Políticas de Moda
Dpto. de Asesoría de Políticas de Diseño
Dpto. de Asesoría de Políticas de Arquitectura
Dpto. de Asesoría de Políticas de Ingeniería
Dpto. de Asesoría de Políticas de Agronomía
Dpto. de Asesoría de Políticas de Veterinaria
Dpto. de Asesoría de Políticas de Medicina
Dpto. de Asesoría de Políticas de Farmacia
Dpto. de Asesoría de Políticas de Odontología
Dpto. de Asesoría de Políticas de Psicología
Dpto. de Asesoría de Políticas de Sociología
Dpto. de Asesoría de Políticas de Antropología
Dpto. de Asesoría de Políticas de Historia
Dpto. de Asesoría de Políticas de Geografía
Dpto. de Asesoría de Políticas de Idiomas
Dpto. de Asesoría de Políticas de Música
Dpto. de Asesoría de Políticas de Danza
Dpto. de Asesoría de Políticas de Teatro
Dpto. de Asesoría de Políticas de Cine
Dpto. de Asesoría de Políticas de Radio y Televisión
Dpto. de Asesoría de Políticas de Prensa
Dpto. de Asesoría de Políticas de Marketing
Dpto. de Asesoría de Políticas de Publicidad
Dpto. de Asesoría de Políticas de Relaciones Industriales
Dpto. de Asesoría de Políticas de Negocios
Dpto. de Asesoría de Políticas de Comercio Exterior
Dpto. de Asesoría de Políticas de Comercio Interior
Dpto. de Asesoría de Políticas de Banca
Dpto. de Asesoría de Políticas de Seguros
Dpto. de Asesoría de Políticas de Fideicomisos
Dpto. de Asesoría de Políticas de Valores
Dpto. de Asesoría de Políticas de Derivados
Dpto. de Asesoría de Políticas de Instrumentos Financieros
Dpto. de Asesoría de Políticas de Estructuras Financieras
Dpto. de Asesoría de Políticas Monetarias
Dpto. de Asesoría de Políticas de Crédito
Dpto. de Asesoría de Políticas de Ahorro
Dpto. de Asesoría de Políticas de Inversión
Dpto. de Asesoría de Políticas de Empleo
Dpto. de Asesoría de Políticas de Salario
Dpto. de Asesoría de Políticas de Seguridad Social
Dpto. de Asesoría de Políticas de Pensiones
Dpto. de Asesoría de Políticas de Previsión Social

Nº 000222 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 31 MAR 2011

ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION del INGENIERO GERARDO WILFREDO GARCIA GALECIO en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5 a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al PROFESOR TEMISTOCLES BERNARDO CALLE JIMENEZ, en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes nivel remunerativo F-5, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Viñas Alvarado
Gerardo Fidel Viñas Alvarado
PRESIDENTE REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios:

416

Copia del Original

GOB. REG. TUMBES
Dpto. Dist. Regional
Trámite Documentario
Folio: 414
cuatrocientos
catonce.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000222 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 31 MAR 2011

VISTOS:

El Memorando No. 166-2011/GOB. REG. TUMBES-P., de fecha 30 de Marzo del 2011 y Resolución Ejecutiva Regional 00007-2011/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 03 de Enero del 2011.

CONSIDERANDOS:

Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a tenor de lo dispuesto en el Art 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales se prescribe como atribución del presidente Regional..., inciso C) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 000007-2011/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 03 de Enero del 2011, se designó en el cargo Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente nivel remunerativo F-5 al Ingeniero GERARDO WILFREDO GARCIA GALECIO, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que, el artículo 77 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que "la designación consiste en el desempeño de



GOB. REG. TUMBES
Dpto. Dist. Regional
Trámite Documentario
Folio: 415
Secretaría General Regional Tumbes

Copia Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 413 cuarenta y tres

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000222 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 31 MAR 2011

un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad. En este último caso se requerirá del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Memorando Nº 166-2011-GOB.REG-TUMBES-P de fecha 30 de Marzo del 2011 el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Gerencia General la Designación como nuevo Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente nivel remunerativo F-5 al Profesor Temístocles Bernardo Calle Jiménez, disponiendo además ordene que se elabore el acto resolutivo conforme a Ley.

Que, Oficio No. 136-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 29 de Marzo del 2011, se dio cumplimiento a lo establecido en la norma antes citada, esto es, hacer de conocimiento de la entidad de origen sobre el desplazamiento del Profesor Temístocles Bernardo Calle Jiménez.

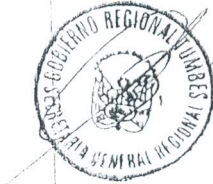
Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios:

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios: 414





Lee. Adm. Roberto Sigifredo Pena García
Jefe de Trámite Documentario

Nº 000222 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 31 MAR 2011

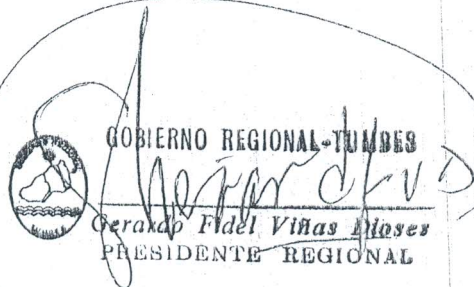
ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION del INGENIERO GERARDO WILFREDO GARCIA GALECIO en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5 a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al PROFESOR TEMISTOCLES BERNARDO CALLE JIMENEZ, en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes nivel remunerativo F-5, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE




GOBIERNO REGIONAL-TUMBES
Gerardo Fidel Viñas Flores
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REG. TUMBES
Sec. Grnt. regional
Trámite Documentario
Folios:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Secretaría General Regional
Folios: 403

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes
Dpto. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios 417

cuatrocientos
veintisiete

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000222 -2011/GOB.REG-TUMBES-P

Tumbes, 31 MAR 2011

VISTOS:

El Memorando No. 166-2011/GOB. REG. TUMBES-P., de fecha 30 de Marzo del 2011 y Resolución Ejecutiva Regional 00007-2011/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 03 de Enero del 2011.

CONSIDERANDOS:

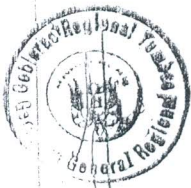
Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a tenor de lo dispuesto en el Art 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales se prescribe como atribución del presidente Regional..., inciso C) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 00007-2011/GOB.REG-TUMBES-P., de fecha 03 de Enero del 2011, se designó en el cargo Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente nivel remunerativo F-5 al Ingeniero GERARDO WILFREDO GARCIA GALECIO, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que, el artículo 77 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que "la designación consiste en el desempeño de



Gobierno Reg. Tumbes
Dpto. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios

Gobierno Regional Tumbes
Comité de Control y Seguimiento
Folios 418